



PLAN SECTORIAL DE VIGILANCIA DE MERCADO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES: PROGRAMA DE CONTROL DE ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ELECTRODOMÉSTICOS. 2023

En cumplimiento del Reglamento 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativo a la vigilancia del mercado y a la conformidad de los productos y otras normas complementarias, las autoridades de control deben realizar actuaciones sistemáticas programadas de vigilancia del mercado.

Entre los Reglamentos que corresponde a consumo controlar su cumplimiento, está el etiquetado de eficiencia energética de electrodomésticos.

Castilla la Mancha en 2023 va a controlar el etiquetado de eficiencia energética de lavavajillas eléctrico, junto con Asturias, Cantabria y Valencia.

Se van a realizar 10 controles presenciales y 5 de comercio electrónico.

En el etiquetado se comprobará:

- Que figura correctamente etiqueta de modo visible.
- Que la etiqueta muestra el código QR.
- Que los códigos de colores y clasificaciones de electrodomésticos son los del Reglamento.

NORMATIVA

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores, Usuarios y otras leyes complementarias.
- Ley 3/2019, de 22 de marzo, del estatuto de las personas consumidoras en Castilla-La Mancha.
- Reglamento (UE) 2017/1369 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2017, por el que se establece un marco para el etiquetado energético y se deroga la Directiva 2010/30/UE.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/340 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020, que modifica los Reglamentos Delegados (UE) 2019/2013, (UE) 2019/2014, (UE) 2019/2015, (UE) 2019/2016, (UE) 2019/2017 y (UE) 2019/2018, con respecto a los requisitos de etiquetado energético para pantallas electrónicas, lavadoras y lavadoras secadoras domésticas, fuentes de luz, aparatos de refrigeración, lavavajillas domésticos y aparatos de refrigeración con función de venta directa.
- Reglamento Delegado (UE) 2019/2017 de la Comisión de 11 de marzo de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/1369 del

Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al etiquetado energético de los lavavajillas domésticos y se deroga el Reglamento Delegado (UE) 1059/2010 de la Comisión.